

Expediente: 1656/26

Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ BRANDAN MARIANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

90000000000 - BRANDAN, Mariana Del Carmen-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1656/26



H108013345624

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ BRANDAN MARIANA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N°1656/26 - Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese y tengase presente la reposición de planilla por el importe de \$20.084. II) Téngase presente la conformidad manifestada con el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al **levantamiento del embargo** ordenado el 21/04/2026 en contra de la parte demandada BRANDAN MARIANA DEL CARMEN , DNI 27.365.531, en el BANCO GALICIA. Ofíciase a tal efecto. 1656/26 - TMV

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.